

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1398



Fecha de ingreso: 28-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-05-2022

Folio: 2022-1398

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS LOZOYA DIAZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-237-00005-00-0000
Propietario: LUIS CARLOS LOZOYA DIAZ
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 325 M17 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	93.28	124.58	37.41	COCHERA Y VOLADOS	17,137.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	93.28	124.58	37.41		491.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	93.28	124.58	37.41		491.24
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	93.28	124.58	37.41		1,719.35
TOTALES			279.84	373.74	112.23		\$ 19,895.28

DE INGRESOS VIGENTE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARC. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

de obra visible,
EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-05-2022 13:22:10

Usuario:

Dirección: null

302c02146e575defb7025656a262c7a53071f4c2160984950214712023bec919f4a281dc6af73671a63b61fa125f